

Unidad, solidaridad, alianza, integración y cooperación: ideales progresistas

Luis Narváez Ricaurte*

Este artículo abarcará las consignas progresistas, mismas que están cumpliendo cinco décadas desde que se formularon por primera vez, de manera ordenada y sistemática, en América Latina, como ideales que permitirían recomponer el escenario de relacionamiento externo de la región con respecto de los centros hegemónicos del poder mundial, durante una época claramente marcada por la confrontación ideológica¹.

Hoy en día, estos ideales vuelven a constituir elementos de la agenda internacional regional que han encontrado, al parecer, una nueva estrategia o aplicación táctica que contaría con el apoyo de fuerzas críticas e inconformes a la realidad dominante; buscando quebrar el sistema de dominación externo, mismo que se encontraría apoyado por actores domésticos, al advertirse sectores de las naciones latinoamericanas

que auxilian el empeño de control de la región².

Este nuevo escenario se afina en procesos de cambio –revolucionarios sostienen unos, de rebelión, otros– que tienen claros cortes nacionalistas y anti-hegemónicos, y que cuenta con apoyo popular y participación de élites intelectuales que bien guían, interpretan o incluso dirigen estos procesos.

En esa lógica, tres iniciativas constituyen ejemplos de este esfuerzo en el plano internacional: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA); la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) que de alguna manera se incorporan como nuevas instancias en el viejo tablero integracionista latinoamericano, ante la percepción de ineficiencia e ineficacia de mecanismos regionales como

* Director adjunto de Ceremonia y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

1 Desde la promulgación de la "Doctrina Eisenhower" (Enero, 1957) –se conoce con este nombre al conjunto de planteamientos que formuló el 5 de enero de 1957 el presidente de los Estados Unidos Dwight D. Eisenhower que se resumen en dos puntos principales: los Estados Unidos deben usar sus fuerzas militares en todos los casos en que se vean amenazadas la independencia o la integridad territorial de los países de esa región por fuerzas comunistas, y los Estados Unidos deben dar ayuda económica y técnica a los países del Oriente Medio para su desarrollo– hasta la caída del Muro de Berlín (Noviembre, 1989), las relaciones internacionales gravitaban y se desarrollaban bajo el esquema de la Guerra Fría en el marco de la confrontación Este-Oeste.

2 Boersner, Demetrio. *Relaciones Internacionales de América Latina*. México: Editorial Nueva Imagen, 1982.

la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), entre otros.

Lo novedoso en estas propuestas radica en la naturaleza de su nacimiento, es decir, que no provienen de un proceso de definición política/diplomática producida por las estructuras que ostentan el poder gubernamental –visión tradicional–, sino de un ejercicio nacido de la academia, que encontró en estos nuevos gobiernos progresistas –de los cuales muchos de estos académicos son parte de los mismos– el espacio para intentar articular la doctrina de integración en el mundo real.

Este contexto internacional guarda coherencia con las acciones internas adoptadas por los gobiernos de turno, en un intento de hacer un corte epistemológico con las teorías conservadoras que dominaron el escenario global desde finales de los 80, toda la década de los 90 y principios del nuevo milenio. En el caso particular del Ecuador, sucedió la articulación de políticas económicas tendientes a inyectar fondos públicos a la economía privada, implementación del “déficit spending”³, ampliación de créditos, estimulación de la producción, creación de puestos

de trabajo, grandes obras públicas, control provisional de precios, proyectos de desarrollo regional, subsidio agrícola, renovación del sistema crediticio, redefinición del sistema sindical, reestructuración del sistema laboral, redistribución del ingreso a través del impuesto a la renta y otros mecanismos tributarios –plusvalía y herencias–, re-estructuración del sistema de seguridad social e importante inversión en el sector de la educación y salud⁴, talento y movilidad humana y empoderamiento de los movimientos sociales y atomización de las estructuras partidistas tradicionales.

Es importante tomar en consideración que los modelos que implementa cada gobierno denominado progresista tienen diferencias sustantivas, e incluso difieren en la forma de articular sus relaciones externas e internas, más allá de las coincidencias discursivas que tanto hacia dentro como hacia afuera promulgan sus jefes de Estado.

¿Creando, reeditando o reencuchando?

Al contextualizar estas acciones externas e internas, parecería existir una permisibilidad por parte de los Estados Unidos de América (EUA), ante la conformación de nuevas estructuras institucionales de integra-

3 Gastos que exceden del volumen de los ingresos. Política de gasto deficitario, como la emprendida en el “*New Deal*” e implementada en 1938, que se llamó “*pump priming*” –la acción tomada para estimular una economía, por lo general mediante tasas de interés y reducción de impuestos, bajo el entendido de que el gasto público estimulará el gasto privado, que a su vez debería conducir a la expansión económica–.

4 Boersner, Demetrio. Ob. cit.

ción; permisibilidad que se puede entender, sin dificultad, desde una nueva reinterpretación de la “Política del Buen Vecino”, al no advertir, los Estados Unidos de América, que dichos organismos de integración atenten de manera directa e inmediata su agenda de política exterior, principalmente definida en el ámbito de la seguridad y su respectiva hoja de ruta.

Políticas, estrategias y tácticas que, además, forman parte de las agendas de estos nuevos mecanismos regionales, por lo que EUA encuentra en estas estructuras de integración regional un espejo en el cual se debaten las temáticas fundamentales a su interés⁵; siendo, incluso, la expresión discursiva de los países que conforman estos organismos, similar a aquellas expresadas por los estadounidenses. V. g. las posiciones esgrimidas por los países que conforman la Antilla Menor.

Esto permite colegir que la interpretación supra implica una redefinición conceptual –la quinta, a mi opinión, desde su formulación– de la doctrina Monroe; doctrina formulada por John Quincy Adams –y atribuida a James Monroe– en el año 1823, misma que se sintetiza en la frase “América para los americanos”.

Su implementación primigenia o *corolario Adams* –utilizando la lógica de nominar la interpretación en

función del apellido del jefe del Estado de turno– estuvo dirigida a establecer que cualquier intervención de los Estados europeos en América sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de Estados Unidos.

La segunda interpretación o *corolario Rutherford Hayes* se formuló en 1899, y se lo hace en el entendido de que el Caribe y Centroamérica formaban parte de la esfera de influencia exclusiva de los Estados Unidos, sintetizándose en la afirmación por la cual para evitar la injerencia de imperialismos extra continentales en América, los Estados Unidos debían ejercer el control exclusivo sobre cualquier canal interoceánico que se construyese.

La tercera interpretación o *corolario Roosevelt* se planteó a raíz del bloqueo naval de Venezuela por potencias europeas a comienzos del siglo XX, que indujo al presidente Theodore Roosevelt a señalar que si un país americano amenazaba o ponía en peligro los derechos o propiedades de ciudadanos o empresas estadounidenses, el gobierno estadounidense estaba obligado a intervenir en los asuntos de ese país para reordenarlo, restableciendo los derechos y el patrimonio de su ciudadanía y sus empresas.

La cuarta –cuyo nombre e interpretación son de mi autoría, ya

5 Véase cómo se replican los temas de la Agenda de Política Exterior de los Estados Unidos en la Agenda de los mecanismos de integración región, v. g.: fortalecimiento democrático, libertad de expresión, derechos humanos, lucha contra el crimen organizado, cambio climático, entre otros, a los cuales se incluye temáticas de interés propio como: educación, tecnología e innovación, financiamiento al desarrollo y potenciación del rol de los nuevos bloques.

que la academia no ha bautizado hasta el momento el hecho— es el *corolario G.W. Bush*, formulado en el año 2001, tras el ataque a las Torres Gemelas del ‘*World Trade Center*’ en Nueva York⁶, por el cual EUA se adjudica el derecho de intervenir por la fuerza de manera preventiva —sustituyendo la teoría de la contención— en cualquier lugar del mundo donde se estime o perciba se afecte su seguridad nacional.

Y, finalmente, la que podría catalogarse —a mi entender— como *corolario Obama*, que articula una reedición de la “Política del Buen Vecino” —véase párrafo 8 *supra*—, al implementar cambios en la política exterior norteamericana y redefinir las acciones y posiciones en el frente externo, que fueron otrora marcadas por los “halcones republicanos”⁷. Sobre esto, resulta ilustrativo el análisis que al respecto hace el secretario general de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Dr. Adrián Bonilla, que permite entender el mencionado corolario, al señalar que para los estadounidenses, mientras en América Latina no se presente una crisis dramática que

interpele directamente los intereses vitales —de estos—, su presencia continuará siendo relativamente indiferente⁸ —en la indiferencia, encontramos la permisibilidad—.

En lo interno, se advierte que para el caso de Ecuador, se ha definido la política económica del país bajo la visión de John M. Keynes, no solo como medidas técnicas para recuperar el manejo de la economía, arrebatada al Estado durante las dos últimas décadas del siglo XX y primer quinquenio del nuevo milenio, sino como un componente que le ha permitido recomponer la estructura socio-política del país, de manera incluyente, y empoderar la *cosa pública*, profundamente reducida por la aplicación maniquea y parcial de las recetas del *Consenso de Washington*⁹.

Estas medidas keynesianas apuntaladas con políticas públicas de desarrollo en las áreas estratégicas del país buscan redefinir la interrelación público-privada balanceando la otrora relación existente, bajo un nuevo paradigma que intenta imponer la función social/comunitaria, sobre el darwinismo social pre-existente.

6 Discurso pronunciado el 21 de septiembre del 2001 —a diez días del atentado— en el Capitolio, dirigido al Congreso y al Senado de los Estados Unidos de América, por el presidente George W. Bush, quien afirmó, de manera maniquea: “...*O están con nosotros o están con los terroristas...*”, frase que otorga la licencia de cambio de la política de contención a la política preventiva.

7 Sobrenombre que se les otorgó a un grupo de personajes encargados del manejo de temas trascendentales, como el de Iraq, de mucha confianza de la familia Bush, tales como el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld; la secretaria de Estado, Condoleezza Rice; el subsecretario del Departamento de Defensa, Paul Wolfowitz; el jefe de Gabinete del vicepresidente de los Estados Unidos, Lewis Libby; entre otros.

8 Adrián Bonilla. *Nuevo Mandato de Obama y América Latina*. Disponible en <http://flacso.org/secretaria-general/nuevo-mandato-obama-y-am-rica-latina>. (el entre guiones es mío).

9 El término Consenso de Washington fue acuñado en 1989 por el economista John Williamson, para describir un conjunto de diez fórmulas que se consideraban el paquete de reforma estándar para los países en desarrollo en crisis, según las instituciones con sede en Washington, D. C., como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Asimismo, en lo interno, se advierte una recomposición de la estructura del Estado, no solo a través de la implementación de una Carta Magna que incluye nuevos actores de derechos, sino que redefine filosóficamente la orientación del Estado como un actor preponderante con capacidad y obligación de regular el mercado; y, en el frente externo, da las bases para que el Ecuador, por primera vez desde 1830, formule una política exterior en temas que no solo hicieran relación a la conflictividad territorial que el Ecuador mantuvo con el Perú.

En ese sentido, vemos como desde el 2008, el Estado ecuatoriano inicia un proceso proactivo de presencia en el plano externo, mismo que encuentra su asidero normativo en su Constitución Política¹⁰ que define los nuevos pilares que deben observarse en el relacionamiento internacional del Ecuador.

Con esta base, el Servicio Exterior inicia un proceso de implementación de la política exterior tendiente al fomento de la integración regional, a través de promover iniciativas de mecanismos de integración –véase párrafo 4 *supra*–, con miras, en unos casos, a sustituir viejos esquemas y, en otros, a ocupar o crear espacios que hasta la fecha no habían sido cubiertos o existían.

Huelga mencionar, sin embargo, que todas esas iniciativas de fortalecimiento de añejos esquemas y

formulación de nuevos organismos son viejas ideas y/o aspiraciones que rondaron la región y subregión durante los años 60, graciosamente, con el mismo argumento, a pesar de existir dimensiones históricas diferentes: independizarse de la hegemonía norteamericana. Intencionalidad y/o deseo que llegó a extrapolarse al punto que tradujeron el sueño de Simón Bolívar en una vorágine esquizofrénica –al anteponer visiones ideológicas a visiones pragmáticas–, que en el plano de la realidad circundante, termina replicando las falencias que se le adjudican a los viejos esquemas de integración: ineficacia e ineficiencia, a lo cual podríamos agregar caducidad en función de su desempeño y evolución.

No obstante, más allá de estas consideraciones, la acción de creación –Unasur, Celac, etc.– y la búsqueda de recomposición –CIDH– son hechos de pro-actividad en materia de política exterior, con lo cual se marca la diferencia y, en esa dimensión, debe reconocerse el esfuerzo y la gestión.

En lo bilateral, los logros son más evidentes: sobre el tema territorial hay dos hechos importantes: la delimitación marítima con Perú (2011), Colombia (2012) y Costa Rica (2014); y, la inclusión del Ecuador a la Convención del Derecho del Mar (Convemar). Asimismo, encontramos metas importantes en la redefinición del relacionamiento en

las zonas fronterizas, a través de la convergencia del quehacer de la diplomacia con los lineamientos del *Plan Nacional del Buen Vivir*¹¹ en las áreas de desarrollo cualitativo de los habitantes en dichas localidades.

En esa tónica, vemos también como elementos positivos el ejercicio de sumergirse en nuevos espacios: Medio Oriente y África; aunque respecto a estas dos áreas geográficas, no se advierte con absoluta diáfania los componentes de política exterior que justifiquen el costo que implica la apertura de *Misiones residentes*, lo que no implica sino argumentar de manera sostenida las razones de su permanencia, dejando entrever de forma clara el beneficio y antecedentes político, económico, histórico, comercial, turístico, estratégico, militar, social, cultural, entre otros.

Un elemento innovador en la política exterior, que articula el mandato constitucional de ciudadanía universal, es la puesta en marcha de acciones y gestiones que tienden a poner como centro de derechos a los migrantes, tema que se ve reflejado, por su importancia, incluso en el nuevo nombre que adquiere la Cancillería ecuatoriana: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana al constituir este grupo hu-

mano un capital importante de promoción del Ecuador, a más de ser un motor vivo de la economía nacional a través del envío de remesas, y obtener una representación en la Asamblea Nacional mediante la elección de asambleístas elegidos en las diferentes regiones del mundo.

Como podemos advertir de lo descrito –que es solo un reducido espectro– se puede inferir: *Unidad*, es un ejercicio presente en el pasado y en la actualidad, deplorablemente motivada por el mismo discurso pretérito –véase párrafo 21 supra–; *Solidaridad*, es una actitud que solamente se visibiliza en el plano político/discursivo, y vinculado a las coyunturas electorales y del escenario internacional; *Alianza e Integración*, es un ejercicio que está en construcción, ya que hasta la actualidad nosotros, los países latinoamericanos, no hemos podido abandonar nuestras atávicas percepciones de soberanía, y por tanto boicoteamos, nosotros mismos, la construcción de espacios de beneficio mutuo con reglas comunes; y la *Cooperación*, que ha introducido nuevas modalidades, bajo premisas por las cuales “la unidad hace la fuerza”, y funcionando, en ocasiones, fuera de los lineamientos de política exterior.

11 Senplades. *Buen Vivir Plan Nacional 2013/2017*, versión resumida. Quito: Senplades, 2007, p. 12. *El 17 de febrero de 2013, el pueblo ecuatoriano eligió un programa de gobierno para que sea aplicado –siempre ceñido a la Constitución de Montecristi–, en el nuevo periodo de mandato de la Revolución Ciudadana. Ese programa tiene su reflejo inmediato en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, el cual representa una postura política muy definida y constituye la guía de gobierno que el país aspira tener y aplicar en los próximos cuatro años. Este es el sentido que queremos darle a este Plan, que debe convertirse en un documento tan práctico como un mapa, con directrices muy claras para evitar que nos extraviemos en el camino o nos aventuremos en una ruta no trazada que nos lleve a un despeñadero.*